

Garantías: La provisional se fija en 6.250 pts. y la definitiva en el 5% del importe de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, de 9 a 13 horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones, en igual día y hora de la semana siguiente.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, autorizaciones y todos los que se deriven de esta subasta.

Fuenmayor, 19 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS
EDICTO

1204/1299

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de corzo a rececho, en los montes de esta pertenencia, se sacará a subasta el día 23 del próximo mes de mayo.

La presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas y la apertura de las mismas se realizará a las 12,15 horas del citado día 23 de mayo.

Tasación base: 40.000 pts. **Cuota de entrada:** Pesetas 10.000. **Días de caza:** 12, 13 y 14 de julio.

Gallinero de Cameros, 30 de marzo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HARO
ANUNCIO

1340/—

En sesión ordinaria de Pleno de 26 de marzo de 1985, se acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle E.D.2 (B).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Haro, 22 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS
EDICTO

1381/1497

Por don Isidro Palacios Alonso, en nombre propio se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal para la actividad de cría y engorde de ganado porcino, con emplazamiento en camino San Asensio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pue-

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Hervias, 25 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS
EDICTO

1186/1271

El Pleno del Concejo Abierto de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de abril de 1985, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Drenaje y Saneamiento del Cementerio Municipal, conforme al redactado por el Arquitecto don Jesús Marino Pascual Vicente.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de 15 días se formulen a dicho proyecto las alegaciones que se estimen convenientes.

Huércanos, 10 de abril de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1187/1272

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 1985, el proyecto de ampliación, abastecimiento y saneamiento de las calles Avda. de San Pantaleón y Camino del Tordo, de esta localidad, redactado por el Arquitecto don Jesús Marino Pascual Vicente y visado convenientemente por el Colegio Oficial correspondiente, se abre información pública del mismo por plazo de quince días quedando dicho proyecto a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo deducir las alegaciones pertinentes.

Huércanos, 10 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LARDERO
ANUNCIO

1099/1181

Aprobada la aplicación de Contribuciones Especiales para la financiación de la obra "Colector en margen derecha de la Carretera N-111" cuyo importe asciende a la suma de 18.609.238 pesetas, dándose por consiguiente las circunstancias previstas en el art. 33.5 en relación al 35 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, por lo que el expediente se expone al público mediante este anuncio en el B. O. de La Rioja, al objeto de que durante el plazo de quince días siguientes, los afectados o usuarios de la red de saneamiento que representen la mayoría absoluta de contribuyentes o los dos tercios de la propiedad afectada, puedan solicitar del Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Lardero, 29 de marzo de 1985.

El Alcalde,

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.